I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000572

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2010

Cerrillos, 31 AGO. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4595/2010; el Ordinario N°1100/390/2010 de la Dirección de Control; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo en contra de don Federico Morales Neyra, cédula de identidad N°4.707.098-8, Jefe del Departamento de Educación Municipal, a fin de determinar sus eventuales responsabilidades administrativas en los hechos señalados en el Ordinario N°1100/390/2010 de la Dirección de Control.

2. Desígnase como fiscal de la causa a don Luis Véliz Baeza.

3. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/imd
Distribución:
Contraloría General de la República
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Educación Municipal
Departamento de RR.HH. D.A.E.M.
Fiscal don Luis Véliz Baeza
Página Web